

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°039/2023

Acta N°007/2023
Montes, 20 de abril de 2023

VISTO: Lo establecido en la Ley 19772, en su artículo 12. "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes"

CONSIDERANDO: I) la necesidad de contar con disponibilidad de rubros presupuestales para compra de bienes y servicios que se realizan mediante los recursos asignados a este Municipio para el año 2023, es necesario cubrir faltantes de credito con sobrantes previstos en otros creditos,

II) Según lo informado en el Expediente 2023-81-1260-00003, con detalles de rigor, es necesaria la transposición de rubros con el fin de atender los gastos y otras erogaciones con normalidad.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

- 1) Aprobar transposición de rubros con el siguiente detalle:

REGLON REFORZANTE	MONTO	REGLON REFORZADO	MONTO
154 Comp Quím, Tintas y Pinturas	20.000	112 Alimentos para Animales	20.000
154 Comp Quím, Tintas y Pinturas	20.000	121 Hilados y Telas	20.000
171 Prod. Bas de Hierro y Acero	70.000	157 Articulos de Caucho	70.000
343 Equipos deportivos y recreativos	50.000	257 Arren De Eq. De Trans Simi	50.000
343 Equipos deportivos y recreativos	50.000	255 Arren de Eq Apar Audio y Comun	50.000
311 Agropec, De pesca y minería	50.000	312 De Industria Manufacturera	50.000

- 2) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio, a la Oficina de Control Presupuestal y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio

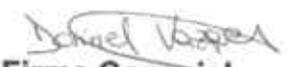


Firma del Alcalde
M. OLFY STURZANO



Firma Concejal

PABLO BONILLA



Firma Concejal

Daniel Vasquez

Firma Concejal



Firma Concejal

Mariana Tolosa